



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0057**

(**26 FEB. 2013**)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Invitación la Presidente, Paula Cortés Calle y la Junta Directiva de la "Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo – Anato". También invita Proexport y Corferias, al acto de apertura de la XXXII VITRINA TURISTICA – ANATO 2013 Y COLOMBIA TRAVEL MART, el día 27 de febrero, a partir de las 10:00 a.m., con la presencia del Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón.
Y otros asuntos inherentes a su cargo.

Saliendo del 26 de febrero al 02 de marzo de 2013.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

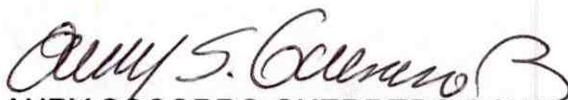
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 26 de febrero de 2013, desde las 8:00 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **26 FEB. 2013**

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell